CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6467725

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	REGIONAL MAGDALENA
CONTRATO NRO.	LEOPOLDO RAFAEL RODRIGUEZ MENDEZ
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	LISNEYS ROSELLON BARROS
OBJETO	CO1.PCCNTR.6467725
CONTRATISTA	GRUPO LCMI SAS
CC o NIT	36.562.906
LUGAR DE EJECUCIÓN	SANTA MARTA
FECHA DE INICIO	3/07/2024 11:59:00 PM
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	40 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	25.226.000 COP
PRÓRROGA NRO. 1	Fecha de la suscripción: 1/08/2024 2:44 PM Fecha de Aprobación de pólizas: 5/08/2024 2:22:15 PM Prorroga: 30 días
FECHA DE TERMINACIÓN	3/09/2024 11:59:00 AM
ADICIÓN NRO. 1	Fecha de la suscripción: 1/08/2024 12:09 AM Fecha de Aprobación de pólizas: 5/08/2024 2:22:15 PM Adición: $654.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 25.880.000 COP
FORMA DE PAGO	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera: El SENA pagará al contratista un solo pago, una vez recibido a satisfacción

	el objeto del presente proceso de contratación y previa presentación de: a) La factura electrónica correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales, b) Certificación suscrita por el Supervisor Contractual en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del Contrato, c) Certificación del Pago de Aportes Parafiscales y de Seguridad Social, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007 d) Certificación de contratación de aprendices, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	3/07/2024 11:59:00 PM a 3/09/2024 11:59:00 AM

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Proveer las prendas pactadas en la contratación conforme SI El Contratista efectuó la entrega de las prendas 4 GCCON-F-030 V02 a las fichas técnicas y especificaciones de los estudios previos, la invitación pública y el contrato.	SI	El Contratista efectuó la entrega de las prendas conforme lo establecido en el contrato.
2. Entregar las prendas objeto de la presente contratación de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad y demás condiciones requeridas, de acuerdo con las normas de calidad del producto. Todo costo que se genere en tal sentido deberá ser asumido a plenitud por parte del contratista, quien, además, se debe encargar de la recolección del bien defectuoso, así como también entregar en el sitio el elemento con las condiciones técnicas exigidas.	SI	El Contratista efectuó la entrega de las prendas conforme lo establecido en el contrato.
3. El contratista se obliga a sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.	SI	El Contratista efectuó la entrega de las prendas conforme lo establecido en el contrato.

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
25/10/2024	ERED-686	$25.880.000,00	$25.880.000,00	0	100%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Pensión: septiembre 2024 Salud: Octubre 2024	Planilla nro. 31152769 del 2024-10-25

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

De manera muy atenta solicito modificación de contrato CO1.PCCNTR.6467725, debido a que este se le dio inicio el dia 03/072024, y desde el dia 05/07/2024 se dio inicio a la migración del sistema de inventario, consultando el dia de hoy 26/07/2024 al almacenista Gabriel Escarraga, me informa que : a información que nos habían suministrado inicialmente con respecto al restablecimiento por migración de los aplicativos del área de almacén por parte de la oficina de sistemas de la dirección general era que el día 19 de Julio podíamos contar con el funcionamiento normal de los mismos, cosa que no ha sido así, a nivel nacional estamos a la espera ya se elevó la consulta y la respuesta es que debemos esperar que aún continúan trabajando para finalizar el trabajo Debido a lo anterior, solicito prórroga del presente contrato por un término de 30 días, debido a que no se cuenta con una fecha exacta donde se restablecerán los aplicativos.

Así mismo, al momento de trascribir los datos de la cantidad de unidades en el formato de necesidad de calzado de funcionarios 2024, se cometió un error involuntario, y se digito en la cantidad de unidades de la referencia de botas de caucho de damas 7 unidades, cuando en realidad son 10, por lo cual se solicita una adición correspondiente a estas unidades, cada unidad tiene un valor de $218.000, para un total de $654.000 motivo por el cual se requiere realizar la adición presupuestal al contrato número CO1.PCCNTR.6467725. El anterior informe de ejecución se rinde a los 26 de julio del 2024.

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
NRO. DE PÓLIZA	46-46-101007619

CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	26/96/2024		
FECHA APROBACIÓN	28/06/2024 2:45:41 PM		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	26/06/2024	31/12/2024	$ 2,522,600.00

En atención a lo señalado en el modificatorio CO1.CTRMOD.16285151/CO1.CTRMOD.16295251, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	46-46-101007619		
CERTIFICADO O ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	03/08/2024		
FECHA APROBACIÓN	5/08/2024 2:22:15 PM		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	26/06/2024	31/01/2025	$2.588.000

5.2 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por Lisneys Rosellon Barros cargo Técnico G02, durante la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones

5.3 Solicitud de modificación

De manera muy atenta solicito modificación de contrato CO1.PCCNTR.6467725, debido a que este se le dio inicio el dia 03/072024, y desde el dia 05/07/2024 se dio inicio a la migración del sistema de inventario, consultando el dia de hoy 26/07/2024 al almacenista Gabriel Escarraga, me informa que: a información que nos habían suministrado inicialmente con respecto al restablecimiento por migración de los aplicativos del área de almacén por parte de la oficina de sistemas de la dirección general era que el día 19 de Julio podíamos contar con el funcionamiento normal de los mismos, cosa que no ha sido así, a nivel nacional estamos a la espera ya se elevó la consulta y la respuesta es que debemos esperar que aún

continúan trabajando para finalizar el trabajo Debido a lo anterior, solicito prórroga del presente contrato por un término de 30 días, debido a que no se cuenta con una fecha exacta donde se restablecerán los aplicativos.
Así mismo, al momento de trascribir los datos de la cantidad de unidades en el formato de necesidad de calzado de funcionarios 2024, se cometió un error involuntario, y se digito en la cantidad de unidades de la referencia de botas de caucho de damas 7 unidades, cuando en realidad son 10, por lo cual se solicita una adición correspondiente a estas unidades, cada unidad tiene un valor de $218.000, para un total de $654.000 motivo por el cual se requiere realizar la adición presupuestal al contrato número CO1.PCCNTR.6467725. El anterior informe de ejecución se rinde a los 26 de julio del 2024.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución en 30 días con lo cual la fecha de finalización será el 3/09/2024 11:59:00 AM.

Adicionar al valor del contrato la suma de seiscientos cincuenta y cuatro mil ($654.000).

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

Para constancia se firma 25 de octubre del 2024.

LEOPOLDO RODRIGUEZ MENDEZ
Supervisor del contrato

LISNEYS ROSELLON BARROS
Apoyo a la supervisión

Elaboró: Lisneys Rosellon Barros- Técnico G02